

NOMBRE		TRÁMITE		X SERVICIO	
Licencia de Construcción de Barda					
DESCRIPCIÓN					
Consiste en la expedición de un documento en donde se autoriza la construcción de una Barda					
FUNDAMENTO LEGAL		Artículo 144 fracción II, inciso D del Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 18.20 Fracción V y 18.21 Inciso E del Código Administrativo del Estado de México Artículo 93, fracción VI del Bando Municipal de San Antonio la Isla 2025			
DOCUMENTO A OBTENER		Licencia de construcción para barda		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	1 AÑO
¿SE REALIZA EN LINEA?		SI	NO x	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		cuando se pretende realizar una barda			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS		ORIGINAL Anotar si o no	CÓPIAS Anotar si o no con número	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Formato único de solicitud debidamente requisitado		SI	0	Artículo 144 fracción II, inciso D del Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 18.20 Fracción V y 18.21 Inciso E del Código Administrativo del Estado de México Artículo 93, fracción VI del Bando Municipal de San Antonio la Isla 2025	
2. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble inscrito en el IFREM		SI	1		
3. Identificación oficial del propietario		SI	1		
4. Croquis de localización del predio		SI	1		
5. Carta poder o poder notarial con las respectivas identificaciones oficiales en caso de no ser el propietario quien realice el trámite		SI	1		
6. Croquis arquitectónico indicando dimensiones de la misma		SI	1		
		SI	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1.- Formato único de solicitud debidamente requisitado		SI	0	Artículo 144 fracción II, inciso D del Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 18.20 Fracción V y 18.21 Inciso E del Código Administrativo del Estado de México Artículo 93, fracción VI del Bando Municipal de San Antonio la Isla 2025	
2.- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble		SI	1		
5.- Identificación oficial del propietario		SI	1		
6.- Croquis de localización del predio		SI	1		
7.- Carta poder o poder notarial con las respectivas identificaciones oficiales en caso de no ser el propietario quien realice el trámite		SI	1		
8.- Croquis arquitectónico indicando dimensiones de la misma		SI	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Acudir al área de trámites y servicios del Ayuntamiento de San Antonio La Isla, en el modulo de Desarrollo Urbano			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 DÍAS HÁBILES			
COSTO:		0.068 (UMA) X M2 = \$7.97 pesos X M2		Artículo 144 fracción II, inciso D del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
				TARJETA DE DÉBITO	N/A
				EN LINEA (PORTAL DE PACOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE		N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Cuando el usuario haya cumplido con todos los requisitos señalados en la Ley, se expedirá Licencia de Construcción			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



MEXICO



San Antonio
la Isla

2025 - 2027

Unidos y Unidos

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO		DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		M.A.P. JULIO IVAN MARTINEZ RODRIGUEZ	
DOMICILIO:	CALLE:	VICENTE VILLADA	NO. INT. Y EXT:
COLONIA:	CABECERA MUNICIPAL	MUNICIPIO:	SAN ANTONIO LA ISLA
C.P.:	52280	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:
N/A	7176908463	N/A	N/A
CORREO ELECTRONICO: obraspublicas.sali.25.27@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT:
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	N/A
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRONICO:			
N/A			
FORMATORIO DE CARGAQUELES:			
N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Existe algún descuento para personas de la tercera edad?		
RESPUESTA:	No, por el momento no existen descuentos		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿La licencia de construcción me permite hacer uso de la vía pública?		
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando la tramite en la dirección.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede realizar el trámite en línea?		
RESPUESTA:	No, únicamente se realiza de manera presencial		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
N/A			
ELABORÓ:		VISTO BUENO:	
Lic. Carolina Nathaly Arvizu de la Cruz		M.A.P. Julio Iván Martínez Rodríguez	
		Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		25/02/2026	